PROCESO

GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN

	TÍTULO	CÓDIGO: **CT-FO-23**			
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	**EVALUACIÓN ECONÓMICA**	VERSIÓN No. **02**			Página **1** de **1**
		FECHA	**23**	**7**	**2025**

No. PROCESO: **MC 007-017-2026**

OBJETO: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) DESTINADOS A LA DOTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA EVALUACIÓN: **16/04/2026**

PRESUPUESTO **$ 101.800.000**

No.	OFERENTES	VALOR DE LA OFERTA	CUMPLE /NO CUMPLE	MÉTODO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN PRECIO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
1	IISAM S.A.S	$ 1.767.899,76	CUMPLE	Menor Valor	$ 2.008.977,00	
2	COMERCIALIZADORA PROCESAR S.A.S	$ 747.271,00	SE REQUIERE	Menor Valor	$ 2.008.977,00	
3	GRUPO EMPRESARIAL BREMEN S.A.S	$ 1.077.073,94	SE REQUIERE	Menor Valor	$ 2.008.977,00	
4	COMERCIALIZADORA FF S.A.S	$ 1.349.427,00	SE REQUIERE	Menor Valor	$ 2.008.977,00	
5	CONTROL GRUPO EMPRESARIAL S.A.S	$ 1.935.507,00	CUMPLE	Menor Valor	$ 2.008.977,00	
6	EQS DOTACIONES S.A.S	$ 1.098.400,00	SE REQUIERE	Menor Valor	$ 2.008.977,00	
7	ARTE Y DISEÑO INTERIOR E.U	$ 832.600,00	SE REQUIERE	Menor Valor	$ 2.008.977,00	
8	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S	$ 1.396.700,00	SE REQUIERE	Menor Valor	$ 2.008.977,00	
9	SUMINISTROS PRO EPP S.A.S	$ 1.123.343,00	SE REQUIERE	Menor Valor	$ 2.008.977,00	
10	SAGA CONSULTING AND INVESTMENT S.A.S	$ 1.888.439,00	CUMPLE	Menor Valor	$ 2.008.977,00	

Precios Artificialmente Bajos	DE ACUERDO A LA GUIA DE PRECIOS BAJOS DE CCE
Valor de Referencia	$ 1.713.005
Valor de Diferencia	$ 342.601
valor mínimo aceptable	$ 1.370.404

NOTAS A LAS OFERTAS PRESENTADAS

Al presente proceso de MC 007-017-2026, se presentan 10 (diez) oferentes cuyas propuestas fueron analizadas tanto de forma global como detalladamente, cuidando que se cumplieran los criterios de precios mínimos y ponderados. Según la guía de Colombia Compra Eficiente, los precios que se deben considerar artificialmente bajos son aquellos que están en un 20% por debajo del valor de referencia y por lo tanto por debajo del valor mínimo aceptable, en ese sentido se advierte que los oferentes que presentaron ofertas que cumplen la condición anterior serán requeridos para justificar sus ofertas económicas.

CONCLUSIÓN

Los oferentes: IISAM S.A.S, CONTROL GRUPO EMPRESARIAL S.A.S y SAGA CONSULTING AND INVESTMENT S.A.S cumplen en su oferta económica al no estar por encima del precio ponderado de referencia y sus ofertas son igual o superiores al valor mínimo aceptable.

Se requiere que los siguientes oferentes alleguen a la entidad una justificación económica y financiera amplia y suficiente, que permita tener certeza de que al resultar adjudicatarios del proceso, el contrato que se derive de este, no estará en riesgo de incumplimiento debido a que los precios ofertados estarán respaldados de inicio a fin sin lugar a modificaciones y cumpliendo con los estándares de calidad, logísticos y técnicos exigidos en el pliego de condiciones MC 007-017-2026: COMERCIALIZADORA PROCESAR S.A.S, GRUPO EMPRESARIAL BREMEN S.A.S, COMERCIALIZADORA FF S.A.S, EQS DOTACIONES S.A.S, ARTE Y DISEÑO INTERIOR E.U, COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL PRESTIGE S.A.S y SUMINISTROS PRO EPP S.A.S

Por ultimo, y no menos importante, dejar preciso que el orden de elegibilidad no se define hasta tanto no se allegue a la entidad la justificación solicitada en el párrafo anterior.

INTEGRANTE COMITÉ FINANCIERO - ECONÓMICO

Nombre: YONY A. PATIÑO LOPEZ
Integrante Comité Financiero Económico